



AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.

CUANTIA: US \$ 600.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de Diciembre del dos mil seis, ante mí, **DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: la señora Ingeniera **JENNY CECILIA ASTUDILLO VELASCO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, en su calidad de **Presidente** y Representante Legal de la Compañía **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.**, y además debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil seis, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento del capital social y la reforma del Estatuto Social de la

Dra. Norma Thompson Barahona
Notaria Vigésimo Octavo
Cantón - Guayaquil

compañía PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la Compañía PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., debidamente representada por su Presidente y Representante Legal, señora Ingeniera Jenny Cecilia Astudillo Velasco, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., se constituyó con un capital de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

DOS) Posteriormente, la compañía PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., convirtió el capital social y participaciones de sucres a dólares, aumentó el capital a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformó el objeto social y, reformó el estatuto social, según consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini el dieciocho de abril del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de julio del año dos mil uno.



PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.

Guayaquil, 9 de marzo de 2005

Señora Ingeniera
JENNY CECILIA ASTUDILLO VELASCO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 9 de marzo de 2005, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO** años, como lo determinan los Estatutos Sociales.

En virtud de este nombramiento, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente, con todas las atribuciones que le competen, de conformidad con los Estatutos Sociales.

La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los administradores, fue otorgada el 6 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de julio de 1994.

Atentamente,


Ab. Nadja Torres Astudillo
Gerente

RAZON.- Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.** - Guayaquil, 9 de marzo de 2005.-


Ing. Jenny Astudillo Velasco
C.C.-090527219-1
Domicilio: Samborondón

Dra. Norma Thomson B.
Notaria Vigésimo Octava
Cantón - Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.**, a favor de **JENNY CECILIA ASTUDILLO VELASCO**, a foja **31.312**, Registro Mercantil número **5.653**, Repertorio número **10.361**.- Guayaquil, veintinueve de Marzo del dos mil cinco.-



Jenny Cecilia Astudillo Velasco
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
\$ 9.20 por este trabajo

ORDEN: 155830
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
CANTON GUAYAQUIL



Doy fe que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado

Guayaquil, **16 FEB 2005**

[Signature]
Ab. Norma Thompson
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA. CELEBRADA EL 24
DE NOVIEMBRE DE 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil seis, a las once horas, en el local social ubicado en la planta baja del Condominio Jennifer Lucía No. 2004 entre las calles Emma Ortiz Bermeo y Angel Barrerra de la ciudadela Kennedy Norte, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: **Ab. Nadia Torres Astudillo**, representando ocho mil (8.000) participaciones de su propiedad, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; es decir, trescientos veinte dólares del capital social; y el señor **Blgo. Julio César Astudillo Velasco**, representando dos mil (2.000) participaciones de su propiedad, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; es decir, ochenta dólares del capital social. Por consiguiente, en esta Junta se encuentran presentes todos los socios de la compañía, que representan la totalidad del capital social, íntegramente pagado y que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e individuales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja constancia que por cada participación de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, los socios tendrán derecho a un voto en la Junta.

Dirige la sesión la Ing. Jenny Astudillo Velasco en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado René Orbe Pacheco, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, efectuando la lista de los asistentes. Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el art. 119 y 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que están de acuerdo en que se traten los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

- 1) **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción y forma de pago; y**
- 2) **Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social en la parte pertinente al capital social de la compañía.**

La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, se trata el primer punto del Orden del Día, para lo cual la Ing. Jenny Astudillo Velasco manifiesta la necesidad de incrementar el capital social por convenir a los intereses de la compañía y con la finalidad de facilitar el desarrollo, expansión y volumen de los negocios de la compañía. Para el efecto, se pone a consideración de los socios los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2005 a fin de que se analice la posibilidad de aumentar el Capital Social en SEISCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los socios por atribución suscriban las quince mil nuevas participaciones y paguen el ciento por ciento de su valor; esto es, la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades reinvertidas en los términos señalados en el art. 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ante lo cual, la Junta procede a deliberar el asunto y RESUELVE por unanimidad lo siguiente: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$600,00); mediante la suscripción de quince mil participaciones iguales, acumulativas e individuales de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

Dra. Norma Thompson E.
Notaria Vigésima Octava
Cajón, Guayaquil



América cada una y aceptar que la suscripción de las nuevas participaciones sea realizada por los socios asistentes a prorrata de su participación societaria, de la siguiente forma: La Ab. Nadia Elizabeth Torres Astudillo, suscribe doce mil participaciones y el Biólogo Julio César Astudillo Velasco suscribe tres mil participaciones.

A consecuencia del aumento de capital social de la compañía, se establece el siguiente cuadro de participaciones:

Socios	% Participaciones	Participaciones suscritas en el momento	Total de participaciones	TOTAL CAPITAL SOCIAL EN DOLARES
Nadia Torres Astudillo	80%	12000	20000	\$800
Julio César Astudillo Velasco	20%	3000	5000	\$200
SUMAN	100%	15000	25000	\$1,000

Así mismo el pago de las participaciones suscritas se lo realizará mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas por la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y que representan el ciento por ciento del valor de las participaciones suscritas de conformidad con lo estipulado en el art. 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo tema del Orden del Día relacionado con la reforma al Estatuto Social como consecuencia de la resolución recientemente adoptada, por lo que la Junta RESUELVE por unanimidad: Aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía en su Artículo Quinto, de manera que en lo posterior indique:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL capital social de la compañía es de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Finalmente, la Junta resuelve en forma unánime autorizar al Presidente y representante legal de la compañía para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y validez de todo lo actuado.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las diecisiete horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta y luego de leída en alta voz, fue suscrita por todos en señal de conformidad.- f.-) Ing. Jenny Astudillo Velasco, Presidente f.-) Ab. Nadia Torres Astudillo, Socia f.-) Julio César Astudillo Velasco, Socio f.-) Ab. René Orbe Pacheco, Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 24 de noviembre de 2006.-


Ab. René Orbe Pacheco
 Secretario Ad-Hoc

Dra. Norma Thompson B.
 Notaria Pública Octava





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991292705001
RAZON SOCIAL: PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ASTUDILLO VELASCO JENNY CECILIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 21/07/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/09/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TECNICA AMBIENTAL

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EMMA ORTIZ
BERMEO Número: 2004 Intersección: ANGEL BARRERA Manzana: 411 Edificio: CONDOMINIO RAMIREZ
Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL MILTON COLON Telefono Trabajo: 042394800 Telefono Trabajo:
093945823 Fax: 042394803 Email: psija@gys.satnet.net

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MEXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS C/AV FRANCISCO DE ORSELLANA Y JUSTINO COMELLA Fecha y hora: 28/09/2006 02:06:11



Marton Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dra. Norma Thompson Barahona
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

Joy fe que es igual al documento que se me exhibio y devolvi al interesado
26 DIC. 2006
Guayaquil,

[Firma manuscrita]
Página 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991292705001

RAZON SOCIAL: PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT.: 21/07/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TECNICA AMBIENTAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EMMA ORTIZ
BERMEO Número: 2004 Intersección: ANGEL BARRERA Manzana: #11 Edificio: CONDOMINIO RAMIREZ
Telefono Trabajo: 042394800 Telefono Trabajo: 093465873 Fax: 042394805 Email: psija@guysainet.net



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucuarla: OXALUPANA Lugar de emisión: GUAYACUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y REGISTRO COMERCIAL Fecha y hora: 28/09/2008 02:05:11



Morlon Torres Campaña Firmeza
GUAYACUIL C.A.
Servicio de Rentas Internas
LOCAL 006

Doy fe que es igual el documento que
se me exhibió y devolví el interesado

Guayaquil, 26 DIC 2008
[Handwritten Signature]
Dra. Norma Thompson
NOTARIA VICERREINA GENERAL
CANTON GUAYACUIL

Dra. Norma Thompson
Notaria Vicerreina Octava
CANTON GUAYACUIL



(TRES) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PSI C. LTDA., en su sesión celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil seis, resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar el estatuto social de la compañía.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, la señora Ingeniera Jenny Cecilia Astudillo Velasco, a nombre y en representación de la compañía PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., y, autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del veinticuatro de noviembre del dos mil seis, en su calidad de Presidente, declara: Uno) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de quince mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el capital social de la compañía alcance la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dos) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil seis. Todas estas decisiones en los términos y de conformidad con lo expresado en el Acta cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.

CUARTA: OTRAS DECLARACIONES.- La señora Ingeniera Jenny Cecilia Astudillo Velasco, en su calidad de Presidente de la compañía PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., declara bajo juramento que el aumento de capital en

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el Acta de Junta General que se acompaña y que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.- FIRMA) ABOGADO RENÉ ORBE PACHECO.- REGISTRO NUMERO DIEZ MIL SE-TECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**”.- Quedan agregados formando parte integrante de la presente escritura los documentos arriba mencionados.- En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe de haber leído en alta voz toda esta escritura a la compareciente, ésta la aprueba y suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto de todo lo cual DOY FE. 

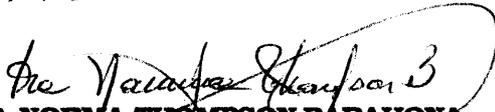


**p. COMPAÑÍA PSI
PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.
F) ING. JENNY CECILIA ASTUDILLO VELASCO
PRESIDENTE**

**C. C. #. 090527219-1
C. V. #. 277-001
RUC. #. 0991292705001**

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vicesima Octava
Canton Guayaquil




**AB. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIO XXVIII DEL CANTON**



**CONCLUSION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PSI PRODUCTOS Y
SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.-----**

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A
COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL SEIS.**



Dr. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

RAZON:

DOY FE QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006; LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL., ASI COMO LO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION No. 07.G.DIC.0001213, SUSCRITA POR EL AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2007.- GUAYAQUIL, A LOS 2 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2007.- LA NOTARIA



Dr. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.980
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0001213, dictada el 22 de febrero del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA.**, de fojas 25.494 a 25.507, Registro Mercantil número 4.658. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la ley bajo el número 256-A un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 12980
LEGAL: Ab. Silvia Coello, Ab. Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

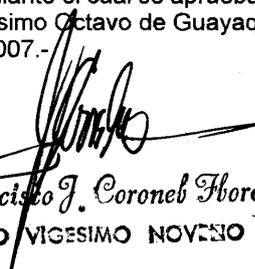


DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PSI PRODUCTORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA., celebrado ante el suscrito Notario de fecha seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, de la resolución numero 07.G.DIC.0001213, de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, emitida por el Abogado JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, intendente de Compañías de Guayaquil, mediante el cual se aprueba el aumento de capital celebrado ante la Notaria Vigésimo Octavo de Guayaquil, de lo cual doy fe.- Guayaquil, 14 de Marzo del 2007.-




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO